

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados «Congelación y Frio del Norte, Sociedad Limitada», don Bernardo Domínguez Gómez, doña María del Carmen Barros Dopazo y los terceros poseedores don Manuel López Abollo y doña Isabel Crusellas Juliá.

Bien objeto de subasta

Urbana. Semisótano tercero, más profundo que, con respecto a su frente que es la calle posterior, por la que tiene acceso directo, resulta ser planta baja, departamento independiente número 1-C, es para destinar a fines comerciales o industriales, del edificio con frente a la avenida de Ronda, en Vigo, sin número de identificación denominado edificio «El Puente», hoy número 23, de la calle Anduriña, de esta ciudad de Vigo. Mide 232 metros cuadrados, aproximadamente, y limita: Este, por donde tiene su frente y acceso directo, con calle; oeste o fondo, subsuelo de la avenida de Ronda; norte, con el local de la misma planta número 1-B) de la propiedad horizontal y por el sur, con terreno cedido al Ayuntamiento de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al folio 175, del libro 636 de Vigo, sección tercera, finca número 39.481, inscripciones primera y sexta.

Valorada por las partes, para el caso de subasta, en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 30 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—16.562.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 75/1998, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla, actuando en nombre y representación acreditado de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Juan Subirats Balaguer y doña Juana Rascón Navarro, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar, a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 10 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31-33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 14.783.750 pesetas; caso de no concurrir

postores, para la celebración de la segunda subasta se señala para su práctica el día 8 de julio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas que sean inferiores a la cantidad de 14.783.750 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en cuanto a la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos número 0903000018007598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas, en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, podrán celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, en caso contrario no le será admitida la proposición.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que el mismo se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega a la Procuradora instante del procedimiento, a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión, debiéndose devolverme un ejemplar del mismo debidamente cumplimentado para su unión a los autos.

Novena.—Los actores gozan del beneficio de justicia gratuita que le otorga el Real Decreto 4/1933, en relación con lo prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Descripción de la finca

Elemento número 18. Vivienda del cuarto piso, primera puerta, de la casa número 128, de la calle José Coroleu, de esta villa; con una superficie de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Comprende comedor-estar, recibidor, cocina, baño, aseo, galería-lavadero, cuatro dormitorios y balcón. Linda: Al norte, finca de «Ibernova, Sociedad Anónima»; al sur, vivienda del cuarto piso, segunda puerta; al este, escalera, patio y vivienda del cuarto piso, cuarta puerta, y al oeste, patio de los bajos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.441, libro 709, folio 94, finca número 29.986.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 31 de marzo de 1999.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—16.553.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 777/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Estión y Servicios Miraflores, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Casa situada en Zaragoza y su callejón Olleta, señalada con el número 2 moderno, angular con la calle San Agustín, porque también tiene entrada demarcada con el número 9, de 92 metros cuadrados. Se compone de planta baja, destinada a tienda y de dos pisos superiores titulados primero y segundo, con una vivienda cada uno de ellos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.963, libro 804, folio 21, finca número 1.518, inscripción 20.

Tipo de subasta: 21.588.779 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—16.584.